



**ACLARA CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°
738 DE FECHA 19.11.2019**

CARLOS SALAS HERRERA N° 4217
ROL DE AVALÚO 6132-54

RESOLUCION N° 38 / 2020
CONCHALI,
23 OCT 2020

VISTOS:

1. Certificado de recepción final N° 738 de fecha 19.11.2019
2. Plancheta SII Rol N° 6132, Lote 54

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV, Párrafo 4° de la revisión de oficio de la administración, Art. 61.

RESUELVO:

1. **ACLÁRESE** el Certificado de recepción final N° 738 de fecha 19.11.2019, en lo siguiente:

Donde dice:

Carlos Salas Herrera N° 4217, Población La Unión de la Comuna de Conchalí; ROL S.I.I. N° 6132 – 54.
No cuenta con Permiso ni Recepción Final.
Permiso de Edificación y Recepción Final Simultánea N° 208 de fecha 17.11.2014 recibe una superficie total edificada de 287,56 m2, destino comercio, en un terreno de 246,23 m2.

Debe decir:

Carlos Salas Herrera N° 4217, Población La Unión de la Comuna de Conchalí; ROL S.I.I. N° 6132 – 54.
Permiso de Edificación y Recepción Final Simultánea N° 208 de fecha 17.11.2014 recibe una superficie total edificada de 287,56 m2, destino comercio, en un terreno de 246,23 m2.

2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
3. **DÉJESE CONSTANCIA**, que la presente Resolución se emite fundada en los argumentos e informes contenidos en los vistos que forman parte integrante de la presente resolución.
4. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime conveniente.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES